



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-01/2023
"Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 28 de febrero del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la "Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Swiss Lab, S.A. de C.V.
- Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.
- Sainar Médica S.C.

Por parte de la empresa Swiss Lab, S.A. de C.V., se presentó el C. Gonzalo Guerra Reyna.

Por parte de la empresa Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V., se presentó el C. Edgar Iván de Alejandro Robledo.

Por parte de la empresa Sainar Médica S.C., se presentó el C. Raúl Romero Rodríguez

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 28 días del mes de febrero del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-01/2023 relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal".

CONSIDERANDO

ACTO DE FALLO



1. Primero. - Que a las 12:00 horas del día 21 de febrero del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Swiss Lab, S.A. de C.V.; Sainar Médica S.C. y Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que de las empresas **antes mencionadas**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

2. Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 23 de febrero del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación las empresas **Swiss Lab, S.A. de C.V.; Sainar Médica S.C. y Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hizo constar que la empresa **Swiss Lab, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica.

Por lo que respecta la **Swiss Lab, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,049,339.51 (Dos millones cuarenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos 51/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Dorama, Institución de Garantías, S.A., con No. 1567375.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Sainar Médica S.C.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica.

Por lo que respecta la empresa **Sainar Médica S.C.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,268,811.13 (Dos millones, doscientos sesenta y ocho mil, ochocientos once pesos 13/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$113,450.00 (ciento trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** de Banca Afirme, S.A., con No. 0009684.

ACTO DE FALLO



Por otra parte la empresa **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica.

Por lo que respecta la empresa **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,277,922.04 (Dos millones, doscientos setenta y siete mil, novecientos veintidós pesos 04/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)** de Beckerly Intenational Fianzas de México, S.A. de C.V., con No. BKY-0696-0140975,

RESULTANDO

1. Primero.- Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Salud Municipal y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las **Swiss Lab, S.A. de C.V.; Sainar Médica S.C. y Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de 27 de febrero del 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuarta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Swiss Lab, S.A. de C.V.**, con **R.F.C. SWI1201268J8**, por un monto total de la propuesta de **\$2,049,339.51 (Dos millones cuarenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos 51/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con un monto mínimo de consumo de **\$1, 040,000.00 (un millón cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo hasta de **\$2, 600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 51/100 M.N.)** con una vigencia a partir del 01 de marzo del 2023 al 29 de febrero del 2024. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su

ACTO DE FALLO



conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 14 de marzo del 2022 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:21 horas del día 28 de febrero del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Gonzalo Guerra Reyna.
Swiss Lab, S.A. de C.V.



C. Edgar Iván de Alejandro Robledo.
Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.

C. Raúl Romero Rodríguez.
Sainar Médica S.C.